ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 50, SERIE 2016-2017 APROBADO: 1 DE FEBRERO DE 2017 P. DE R. NÚM. 43 **SERIE 2016-17**

Fecha de presentación: 30 de enero de 2017

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN PUERTO RICO.

POR CUANTO: Durante el mes de febrero, la comunidad dominicana residente en Puerto Rico celebra sus fiestas patrias con diversas actividades que incluyen eventos protocolarios, artísticos, musicales y deportivos que enaltecen la riqueza cultural y las tradiciones del hermano país.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal distingue y exalta las grandes aportaciones que la comunidad dominicana hace a nuestro país, particularmente a nuestra ciudad, por lo que unirnos a esta celebración es una manera de destacar los lazos fraternales que nos unen como pueblos caribeños.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Unirnos a nuestras hermanas y hermanos dominicanos en la celebración de las fiestas patrias de la República Dominicana en Puerto Rico.

Sección 2da.: Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada al cónsul general de República Dominicana en Puerto Rico, Franklin Grullón Alvarado.

M cl.

Sección 3ra.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 31 de enero de 2017, que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa de la señora Claribel Martínez Marmolejos y el señor Ángel Ortíz Guzmán.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la Resolución Núm. 50, Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017.

Carmen E. Arraiza González

Secretaria

M.